

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

FRACCIONAMIENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
AUTORIZACIÓN DE TRAZA	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-02
FECHA DE REGISTRO	2019-06-19	

OBJETIVO

OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA DE UNA O MÁS VIALIDADES URBANAS DENTRO DE UN FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO, DERIVADAS DE LA PARTICIÓN DE UN INMUEBLE, PARA GENERAR LOTES CON EL PROPOSITO DE ENAJENARLOS.

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE PRETENDAN CONSTITUIR UN FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
AUTORIZACIÓN DE TRAZA	VER OBSERVACIONES	DE 10 A 15 DÍA (S)	120 DÍA (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO LIBRE QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DEL PREDIO 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO 3. DATOS GENERALES 4. CLASIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO / CONDOMINIO		1	
ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD	1		INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO		1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1	DEL AÑO EN CURSO
PERMISO DE USO DE SUELO		1	
CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGIA ELECTRICA		1	APLICA PARA PREDIOS URBANOS
CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	EL TRÁMITE SE REALIZA EN SAPAS
DICTAMEN DE CONGRUENCIA DEL PROYECTO DE DISEÑO URBANO		1	EL TRAMITE SE REALIZA EN IMPLUS
PROYECTO DE DISEÑO URBANO QUE INCLUYA LAS PROPUESTAS DE: I. LOTIFICACIÓN Y DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN II. UBICACIÓN, CARACTERISTICAS Y DESTINO DE LAS AREAS DE DONACIÓN; Y III. FORESTACIÓN DEL FRACCI	1		DE ACUERDO AL ARTICULO 407 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO
CERTIFICACION DE LIBERTAD DE GRAVAMEN		1	
CERTIFICACION DE CLAVE CATRASTRAL	1		EL TRAMITE SE REALIZA EN LA DIRECCION DE CATRASTRO
CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE JUDICIAL		1	

[LINK PARA DESCARGAR FORMATO](#)

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

2021-10-10

PASOS

- 1.- EL INTERESADO DEBE DE REALIZAR LA SOLICITUD POR MEDIO DE FORMATO LIBRE
- 2.- EL INTERESADO DEBE DE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACION SOLICITADA EN VENTANILLA UNICA.
- 3.- EL INTERESADO DEBE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISION DE PROYECTOS PARA LA AUTORIZACION DE TRAZA EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL.
- 4.- LA DIRECCION REALIZA REVISION TECNICA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA NORMATIVA APLICABLE.
- 5.- LA DIRECCION DEBE DE EMITIR LA RESOLUCION EN FUNCION DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

OBSERVACIONES

I. Por la revisión de proyectos para la expedición de constancias de compatibilidad urbanística por metro cuadrado de superficie vendible \$0.33 II. Por la revisión de proyecto para la autorización de traza por metro cuadrado de superficie vendible \$0.33 VI. Por permiso de modificación de traza \$0.30 Por m2 VII. La autorización para la construcción de desarrollos en condominio \$0.30 Por m2

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, V, XVI, XVII Y XVIII; 249; 393 AL 394; 402 AL 406; Y 407 AL 408 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE ÚNICO DE FRACCIONAMIENTO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

REVISÓ

ARQ. JOSUE TORRES JIMENEZ
JEFE DE FRACCIONAMIENTOS

AUTORIZÓ

ING. JESUS GUTIERREZ ZATARAIN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE IMPRESIÓN

2024-03-28 15:12:43

FECHA DE REVISIÓN

2023-01-19

NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4